

## PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA ESCRITA

Proceso Selectivo 03/2020 para la configuración de una Bolsa de Trabajo o Empleo para la cobertura de eventuales necesidades laborales temporales o refuerzos de Administrativo/a del Departamento de Recursos Humanos de la Fundación del Teatro Real F.S.P.

Apellidos:

Nombre:

D.N.I.:

Fecha:

Firma:

Lea atentamente las siguientes instrucciones antes de iniciar el examen:

- De conformidad con el Apartado 2 del Anexo I de la Convocatoria, la prueba teórico-práctica escrita, obligatoria y eliminatoria (hasta 20 puntos) consistirá en un cuestionario de un máximo de 20 preguntas relacionadas con el temario incluido en el Apartado 4 del referido Anexo, y que deberán ser contestadas por escrito por el aspirante con un tiempo máximo de 90 minutos.
- En este ejercicio se valorarán los conocimientos, la capacidad de análisis, la capacidad de expresión escrita y, en el caso de las preguntas que consistan en la realización de supuestos prácticos se valorará además la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen.
- La valoración de este ejercicio será de 0 a 20 puntos, y será necesario obtener una calificación mínima de 10 puntos para superarlo y poder continuar con el proceso selectivo. En el enunciado de cada pregunta se señala la valoración de cada una de ellas, hasta alcanzar un máximo de 20 puntos.
- Por favor, conteste en bolígrafo azul o negro directamente sobre este cuestionario, que deberá entregar al Tribunal una vez finalizada la prueba:
  - Las preguntas tipo test deben responderse en el propio cuerpo de las respuestas alternativas, siendo solamente una de ellas válida.
  - Las preguntas cortas de desarrollo deben responderse en el espacio habilitado para la respuesta de cada una de ellas. Si necesita más papel, solicítelo a cualquier miembro del Tribunal.
- Conteste exclusivamente a lo que se le pregunta.
- De conformidad con lo establecido en la convocatoria, durante el transcurso del examen únicamente se pueden hacer uso de los textos legales que determine el Tribunal y de la calculadora no-programable que el Tribunal pone a su disposición.
- Si tiene dudas sobre el desarrollo del examen, por favor diríjase a cualquier miembro del Tribunal.
- Todos los aspirantes deben cumplimentar los datos señalados en la cabecera del examen y firmar en el recuadro correspondiente.
- Al acabar la prueba, llame a un miembro del Tribunal para su recogida antes de abandonar la sala del examen.
- Los resultados de la Prueba Teórico-Práctica Escrita se harán públicos a partir del día 23 de junio de 2020 en el Portal de Empleo Público del Teatro Real, convocándose en ese momento a los aspirantes que superen esta prueba a la realización de la Prueba Teórico-Práctica Oral conforme a lo establecido en la convocatoria, y que se celebrará en la fecha que en dicho anuncio se determine.

1.- La Fundación del Teatro Real F.S.P. procede a la contratación laboral de una trabajadora, de nacionalidad española, como cantante solista desde el 01/05/2020 hasta el 29/07/2020, con un cachet de 15.000 € brutos (que incluye todos los conceptos retributivos, tales como vacaciones, pagas extras, etc) por todo el periodo contratado. Dicha contratación se realiza por el Régimen de Artistas al amparo del *Real Decreto 1435/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral especial de los artistas en espectáculos públicos*. Una vez iniciada la relación laboral, la trabajadora causa baja por enfermedad (IT) con fecha 30/05/2020 y nuevamente causa alta el 31/05/2020.

1.1.- (0,5 puntos) ¿Cómo se calcula su base reguladora?

1.2.- (0,5 puntos) ¿Cuál es su base de cotización en la nómina de mayo 2020 sin IT?

1.3.- (0,5 puntos) Este tipo de IT ¿es un pago directo o un pago delegado? Razone brevemente la respuesta.

1.4.- (3,5 puntos) Realice la simulación de nómina de mayo 2020.

2.- Responda a las siguientes preguntas. De las respuestas alternativas que se ofrecen, únicamente una de ellas es válida:

2.1.- (0,5 puntos) La Fundación del Teatro Real F.S.P. publica el 1 de febrero de 2019 la valoración provisional de méritos presentados en un concurso para la provisión de un puesto de trabajo, abriéndose un plazo de 10 días hábiles para la formulación de alegaciones o reclamaciones. ¿Cuál es el último día de plazo para presentar dichas alegaciones o reclamaciones?

febrero de 2019						
L	M	X	J	V	S	D
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	1	2	3

- a) 12 de febrero de 2019.
- b) 13 de febrero de 2019.
- c) 14 de febrero de 2019.
- d) 15 de febrero de 2019.

2.2.- (0,5 puntos) ¿El personal artístico con relación laboral que preste servicios a la Fundación del Teatro Real F.S.P. contratado al amparo del *Real Decreto 1435/1985, del 1 de agosto, por el que se regula relación laboral especial de los artistas en espectáculos públicos*, se encuentra incluido en el ámbito de aplicación del *III Convenio Colectivo del personal de la Fundación del Teatro Real*?

- a) Sí.
- b) No.
- c) Únicamente cuando se trata de un contrato de trabajo de artistas de duración indefinida.
- d) Únicamente cuando se trata de un contrato de trabajo de artistas de duración indefinida o de duración determinada superior a seis meses.

2.3.- (0,5 puntos) La tasa de reposición en una Fundación del Sector Público Estatal es:

- a) El porcentaje de vacantes, determinado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que pueden ser cubiertas con personal fijo de nuevo ingreso.
- b) El porcentaje de vacantes, determinado por el Convenio Colectivo de la Fundación, que pueden ser cubiertas con personal fijo o temporal de nuevo ingreso.
- c) El porcentaje de vacantes, determinado por el Convenio Colectivo de la Fundación, que pueden ser cubiertas con personal fijo de nuevo ingreso.
- d) El porcentaje de vacantes, determinado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que pueden ser cubiertas con personal fijo o temporal de nuevo ingreso.

2.4.- (0,5 puntos) De acuerdo con el *III Convenio Colectivo del personal de la Fundación del Teatro Real* para la selección de un Regidor de Nivel II:

- a) Es necesaria, en todo caso, una experiencia mínima de 4 años en el sector.
- b) Se efectuará por libre designación.
- c) La valoración de los estudios equivaldrá al 35% de la puntuación total de la baremación de méritos.
- d) No resulta necesario haber superado el Bachiller/BUP/FP II si cuenta con una experiencia mínima de 2 años en la sección.

2.5.- (0,5 puntos) De acuerdo con el *III Convenio Colectivo del personal de la Fundación del Teatro Real* el complemento de disponibilidad horaria:

- a) Lo pueden percibir solo los trabajadores del área técnica.
- b) Lo puede percibir cualquier trabajador del Teatro Real, con independencia de su área.
- c) Retribuye al trabajador que, por las características de las funciones que desempeña, varíe su jornada habitual de trabajo.
- d) Retribuye al trabajador que desplace su jornada entre las 08:00 horas de la mañana y las 00:00 horas.

2.6.- (0,5 puntos) Señale la respuesta incorrecta en relación con la masa salarial del personal laboral del sector público:

- a) Está integrada únicamente por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales.
- b) Su incremento se determina anualmente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
- c) No incluye indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) No incluye las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.

3.- Un trabajador de la Fundación del Teatro Real F.S.P., incluido dentro del ámbito de aplicación del *III Convenio Colectivo del Teatro Real*, le propina un puñetazo a una taquilla del vestuario y se fractura el brazo derecho. Ante dichas lesiones, acude a su médico indicando que se ha caído por las escaleras del Teatro y, por tanto, causa baja laboral por accidente de trabajo. Efectuadas las comprobaciones correspondientes, se descubre que dicha caída no fue como consecuencia de una caída en el centro de trabajo.

3.1.- (0,5 puntos) ¿Qué tipo de infracción disciplinaria sería?

3.2.- (0,5 puntos) En caso de ser sancionado, ¿qué sanción le correspondería? ¿Cuál sería, a su juicio, la sanción más razonable, adecuada y proporcional al presente caso?

3.3.- (4 puntos) Explique brevemente cuál sería el procedimiento de tramitación administrativa del expediente disciplinario.

4.- (7 puntos) La Fundación del Teatro Real F.S.P. desea seleccionar y contratar a un/a Administrativo/a como personal laboral fijo para la cobertura de una vacante existente en el Departamento de Publicidad. Explique brevemente cual sería el procedimiento administrativo para su selección y contratación.

